

Guayaquil, Mayo 21 de 2.000

Señores:
**JUNTA GENRAL DE ACCIONISTAS
GRIMALSA S.A.**
Ciudad.-

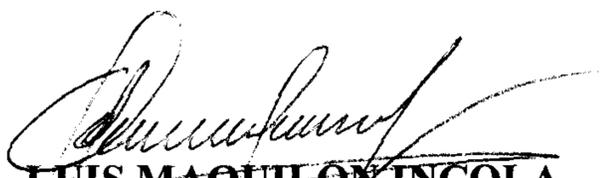
De mis consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias, en la elaboración del Balance de Situación, así como para el cumplimiento de las normas de deserción legal antes citada. Que los procedimientos aplicados son los generados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio 1.999, se refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros. Que se encuentran bajo responsabilidad de la empresa, igualmente considero que la correspondencia, libros de Actas de Juntas Generales y de Directorio, libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Atentamente,


LUIS MAQUILÓN INCOLA
COMISARIO

23 AGO. 2001

